



CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA LA AUTORIZACION COMO TUTOR DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA.

En base a la Instrucción 1/2005 del 31 de Julio, de la Dirección General de Calidad de la Consejería de Salud

Comunicamos a los profesionales interesados de la Unidad de Enfermería Familiar y Comunitaria que queda abierto el plazo de solicitudes para el proceso de nombramiento como Tutores de Residentes de la Unidad Docente desde el miércoles 6 al viernes 22 de abril a las 14,00h del año en curso.

Los interesados deberán cumplimentar los documentos adjuntos y presentar su currículum. La Documentación se entregará en la secretaría de la Unidad Docente, situada en la plaza mayor Ejido, aula de Formación.

El Ejido a 6 de abril de 2022

ALONSO
LOPEZ LAURA
- 75255178Y

Firmado digitalmente
por ALONSO LOPEZ
LAURA - 75255178Y
Fecha: 2022.04.02
18:10:52 +02'00'

**PRESIDENTA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA
Fdo.: LAURA ALONSO LÓPZ**



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMO TUTOR

En base a la Instrucción 1/2005 del 31 de Julio, de la Dirección General de Calidad de la
Consejería de Salud

Don/Doña:

Categoría profesional:

de la UGC desde el año.....

con plaza en Distrito Poniente de Almería.

Interino: desde hasta

Propietario: desde hasta

Solicita ser autorizado

Como Tutor/a para la formación de Especialistas Internos Residentes de la
Especialidad.....

Y declara ser cierta toda la información aportada en los documentos que se
adjuntan.

El Ejido a de de 2022

Firmado:



AUTOBAREMACION DEL CURRICULUM PROFESIONAL PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMO TUTOR DE RESIDENTES (máximo 50 puntos)

1.-Actividad Asistencial: Titulación, situación profesional y formación continuada (máximo: 12puntos):

- 1.1. Título Especialista Vía EIR: 4puntos.
- 1.2. Título de Doctor: 2 puntos
- 1.3. Haber iniciado el proceso de Acreditación de Competencias Profesionales (1 punto) ó estar ya acreditado/a (2 puntos)
- 1.4. Situación Profesional: a) Propietario: 2 puntos, b) Interino: 1 punto
- 1.5. Formación Continuada relacionada con su especialidad (en los últimos 3 años):
a) 1-2 cursos recibidos: 1 punto; b) > 2 cursos recibidos: 2 puntos

2.-Actividad Docente en los últimos 3 años (máximo 20puntos):

- 2.1. Tutor de Residentes con anterioridad: 5 puntos
- 2.2. Colaborador Docente: 2 puntos
(nombramiento por la Comisión de Docencia en sus archivos, o en su defecto nombrado por el Responsable Asistencial, realizan la función de Tutor en aquellos servicios sin acreditación docente)
- 2.3. Formación en metodología docente (Formación de formadores ...):
a) 1 curso recibido: 1 punto; b) 2 cursos: 2 puntos; c) > 2 cursos: 3 puntos
- 2.4. Docente en sesiones clínicas/bibliográficas del servicio (certificadas por el Responsable Asistencial)
a) < 3 sesiones: 0 puntos; b) 3-6sesiones: 1 punto; c) > 6 sesiones: 2 puntos
- 2.5. Docente sesiones generales hospitalarias (certificado por la Comisión de Docencia):
a) 1-2 sesiones generales: 1 punto, b) > 2 sesiones generales: 2 puntos.
- 2.6. Docente de cursos de formación prioritarios para la Consejería de Salud (metodología docente, gestión, calidad, educación y promoción de la salud, ética y organización sanitaria...):
a) 1-2 cursos prioritarios: 1 punto, b) > 2 cursos prioritarios: 2 puntos.



2.7. Docente en cursos de formación básica para el Residente (curso de emergencias y urgencias hospitalarias, metodología de la investigación, epidemiología y estadística, evaluación crítica de artículos científicos, entrevista clínica, EBE, ...):

a) 1-2 cursos: 1 punto, b) > 2 cursos: 2 puntos.

2.8. Docente en otros cursos de formación (acreditados por la Agencia de Calidad):

a) 1-2 cursos: 1 punto, b) > 2 cursos: 2 puntos.

2.9. Actividad Docente en Instituciones Universitarias (pregrado): 1 punto

2.10. Colaborador Docente en la formación pregrado en CHT (Certificación por parte de la Comisión de Docencia): 1 punto

3.-Actividad Investigadora en los últimos 3 años (Máximo 18 puntos):

3.1. Formación en investigación (cursos de metodología de investigación, epidemiología y estadística):

a) 1-2 cursos: 1 punto; b) > 2 cursos: 2 puntos

3.2. Publicaciones en revistas nacionales: 0,3 puntos / publicación (máximo 2 puntos)

3.3. Publicaciones internacionales: 0,5 puntos / publicación (máximo 2 puntos)

3.4. Otras publicaciones con ISBN, libros, capítulos de libro: 0,25puntos/publicación (máximo 2 punto)

3.5. Comunicaciones a Congresos Internacionales: 0,2 puntos (máximo 2 puntos)

3.6. Comunicaciones a Congresos Regionales o Nacionales: 0,1 puntos (máximo 2 puntos)

3.7. Pertenencia a Grupos de Investigación: 1 punto

3.8. Proyectos de Investigación Financiados por entidad reconocida: 0,5 puntos, si investigador principal 1 punto (máximo 2 puntos)

3.9. Dirección de Tesis Doctorales: 1 punto (si dirigida en CHT: 2 puntos).

3.10. Participación en Ensayos Clínicos: 0.5 puntos / ensayo; máximo 1 punto

AUTOBAREMACION DEL CURRICULUM PROFESIONAL PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN/REAUTORIZACION COMO TUTOR DE RESIDENTES (máximo 50 puntos)

	Puntos
1.-Actividad asistencial: (max 12 p)	
1.1. Titulación vía EIR	
1.2. Título Doctor	
1.3. Acreditación Competencias Profesionales	
1.4. Situación profesional	
1.5. Formación continuada	
2.-Actividad docente (max 20 p)	
2.1. Tutor Residentes con anterioridad	
2.2. Colaborador Docente	
2.3. Formación metodología docente	
2.4. Docente sesiones clínicas/bibliográficas del servicio	
2.5. Docente sesiones clínicas generales hospital	
2.6. Docentes cursos de formación prioritarios Consejería Salud	
2.7. Docente cursos de formación básica residentes	
2.8. Docente en otros cursos de formación acreditados ACSA	
2.9. Actividad Docente Universidad	
2.10. Colaborador Docente pregrado	
3.-Actividad investigadora (máx. 18 p)	
3.1. Formación en investigación	
3.2. Publicaciones en revistas nacionales	
3.3. Publicaciones en revistas internacionales.	
3.4. Otras publicaciones con IBSN	
3.5. Comunicaciones a congresos internacionales	
3.6. Comunicaciones a congresos nacionales o regionales	
3.7. Pertenencia a grupos de investigación	
3.8. Proyectos de investigación financiados	
3.9. Dirección de Tesis doctorales	
3.10. Participación en ensayos clínicos.	
Total	



PROYECTO DOCENTE (máximo 30 puntos)

Serán valorados los siguientes apartados:

- 1.- Descripción de la situación docente actual de la especialidad
- 2.- Programa de formación de la especialidad.
- 3.- Objetivos docentes.
- 4.- Métodos para la consecución de objetivos docentes.
- 5.- Principales propuestas de mejora.
- 6.- Indicadores de evaluación de los objetivos propuestos.